



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

TALLER SUBREGIONAL SOBRE FORMACIÓN DOCENTE PARA RESIDENCIAS MARZO 2017 SAN SALVADOR - ELS



Contexto

PLAN DE GOBIERNO 2014-2019



División Político-Administrativa:	14 Departamentos / 262 Municipios
Extensión Territorial:	21,040.79 Km2
Densidad Poblacional:	291 hab/Km2
Población Total:	6,520,675 <ul style="list-style-type: none"> • 62.7% Urbana – 37.3% Rural • 52.7% Mujeres – 43.7% Hombres



La salud es un derecho fundamental, pues sin él se limita la posibilidad de que la población acceda a otros derechos. Por ello, se defenderán y **profundizarán los logros de la reforma de salud y se avanzará hacia la construcción de un Sistema Nacional Integrado de Salud**, que asegure el bienestar y las capacidades de la población.

EL SALVADOR

- ◉ Dra. Maritza Bonilla
- ◉ Dra. Celia Vanegas
- ◉ Dr. Camilo Villalta
- ◉ Dr. Roberto Quijada.
- ◉ Dra. Claudia de Blanco
- ◉ Dr. Edward Herrera
- ◉ Mg. María Angela Elías M
- ◉ Dr. Orestes Estrada
- ◉ Dr. Walter Carranza

EJES DE LA REFORMA DE SALUD CONTENIDOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD

**Redes Integradas
e Integrales de
Salud**

**Sistema de
Emergencias
Médicas**

**Medicamentos y
otras Tecnologías
Sanitarias**

**Intersectorialidad
e
Intrasectorialidad**

**Foro Nacional de
Salud**

**Instituto Nacional
de Salud**

**Información
Estratégica en
Salud**

**Desarrollo de
Talento Humano
en Salud**

Violencia y Salud

Salud Ambiental

NUESTRA REFORMA DE SALUD

Rechaza la mercantilización:
Concibe Salud como bien público y como derecho humano.

Reorienta el SNS hacia la Promoción de la Salud a través de los 4 pilares básicos de la APS integral:

Organización Comunitaria,
Participación Social,
Colaboración Intersectorial y
Búsqueda de la EQUIDAD

Concentra esfuerzos en la Eficiencia de los servicios de atención

OBJETIVO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD 2015 - 2019

Un Sistema Nacional Integrado de Salud que fortalezca sostenidamente lo público y regule efectivamente lo privado,

Garantizar el derecho a la salud de todas la personas:

con un abordaje de la determinación social de la salud y aplicación plena de la estrategia de la Atención Primaria en Salud Integral,

sumando esfuerzos hacia la cobertura universal de salud, acceso universal a la salud, búsqueda constante de la equidad

y de un ambiente sano y seguro a través de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación.

LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS UNA NECESIDAD DEL SNIS

FORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA



FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES

Del MINSAL:

1. Proporcionar a la Universidad información sobre la situación de salud del país, políticas, modelos y estrategias para orientar la formulación de planes, programas de formación y capacitación de los especialistas de Medicina y Odontología.
2. Participar activamente con médicos especialistas delegados por los hospitales escuela en la elaboración de los planes y programas de estudio de formación de especialistas médicos y odontólogos, actualizados, estandarizados y apegados a la política nacional de salud.

DEL MINSAL

3. **Comunicar a la Universidad por medio de** sus facultades de Medicina y Odontología, las necesidades de formación en calidad y número, considerando la planificación de especialistas del país.

4. **Mantener la disponibilidad de becas renumeradas de residentes** acorde a la plazas establecidas por hospital, disponibilidad presupuestaria y capacidad de formación con que cuente el hospital.

DEL MINSAL.

5. Coordinara la formación a través de las Unidades de Desarrollo Profesional o departamentos de docencia (ISSS y COSAM) de los hospitales escuela, a los profesionales de medicina y odontología que se hayan sometido al proceso de selección, aprobado los requisitos establecidos y estén legalmente inscritos en la Universidad respectiva.

6. Aportar los espacios de formación (infraestructura física, recursos humanos, bibliotecas, aulas, centros de practica) y demás recursos de apoyo necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades docentes y de investigación que garanticen el adecuado proceso de formación.

DE LA UNIVERSIDAD:

1. Elaborar en coordinación con las instituciones del SNIS los planes de estudio de la especialidades medicas.
2. Administración de los diferentes programas académicos de posgrado, a nivel de especialidades médicas, en coordinación con las Unidades Desarrollo Profesional / jefes de Enseñanza.
3. Coordinar el Proceso de Selección de los aspirantes de las especialidades medicas.

DE LA UNIVERSIDAD

3. Definir la planta docente de las unidades de post grado de las facultades de medicina y odontología, los recursos didácticos y bibliográficos.
4. Llevar el registro académico de los residentes.
5. Revisar trimestralmente la evaluación y rendimiento académico de cada residente.

DE LA UNIVERSIDAD

6. Otorgar el grado académico de especialista a los médicos y odontólogos que hayan cumplido las obligaciones y exigencias del Plan de estudio.
7. Capacitar a los docentes especialistas.

CUAL ES LA NORMATIVA VIGENTE? LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS?

- ◉ Ley de Educación Superior

<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-educacion-superior>

- ◉ Reglamento de post grados específicos de cada Universidad (Matías Delgado, Evangélica de El Salvador y UES en sus tres Facultades.

- ◉ Norma de Residencias Médicas

http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/norma/norma_programas_especialidades_medicas_y_odontologicas_hospitales.pdf

- ◉ Norma del Programa General de Médicos y Odontólogos Residentes, Instituto Salvadoreño del Seguro Social

- ◉ Reglamento General de Hospitales

http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/reglamento/Reglamento_general_hospitales_mspas.pdf

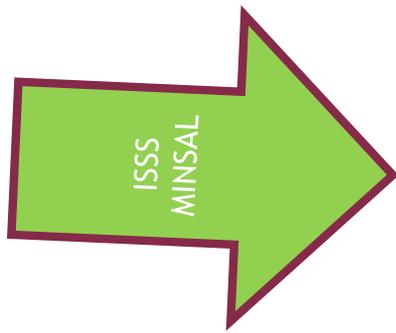
- ◉ Política Nacional de Salud 2015-2019

http://rrhh.salud.gob.sv/files/webfiles/politicas/politica_nacional_de_salud_215_2019.pdf

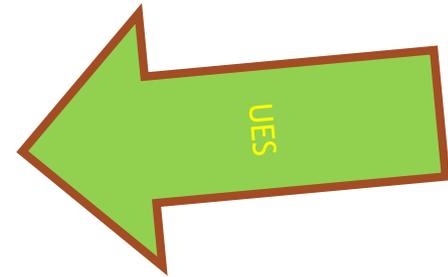
- ◉ Política Nacional de recursos humanos

http://rrhh.salud.gob.sv/files/webfiles/politicas/politica_nacional_desarrollo_rrhh_v2.pdf

MALLA CURRICULAR



Equipos técnicos de Especialistas



PLAN DE IMPLEMENTACION

PROGRAMAS ANALITICOS

ASIGNATURAS GENERALES (7
ESPECIALIDADES MEDICAS)

ASIGNATURAS ESPECIFICAS
DE CADA ESPECIALIDAD.

GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALEZAS

Especialidad	R1	R2	R3	Total	Docentes UES.POS	Docentes ad honorem	Docentes UES PRE	Total
Centro Médico Nacional								
Medicina Familiar	7	5	6	18	5	18	0	23
Medicina Interna	13	12	10	35	7	49	32	88
Cirugía General	11	10	8	29	8	8	0	16
Ginecología y Obstetricia	5	6	11	22	8	11	0	19
Psiquiatría	4	3	0	7	5	3	0	8
Medicina Pediátrica	20	17	14	51	9	47	38	94
Total	60	53	49	162	42	136	70	248

. Relación docente- estudiantes 2017, para Programas de Especialidades Médicas

**Plan Anual de Médicos y Odontólogos Residentes del ISSS
BECAS 2017 (BECAS NACIONALES)**

Especialidad	R1	R2	R3	R4	R1 ER	R2 ER	R3 ER	JRes	TOTAL
Medicina Interna	20	7	7					1	35
Cirugía General	12	8	8					1	29
Anestesiología	8	0	1	5					14
Ginecología y Obstetricia	12	0	5					1	18
Psiquiatría	5	1	2						8

Total: 104 residente, especialidades de entrada directa – ISSS - UES

GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALEZAS

- ◉ Planes curriculares aprobados y registrados en el MINED
- ◉ Planificación y ejecución de proceso de selección interinstitucional (Universidades- MINSAL- ISSS- IML)
- ◉ Implementación de nuevos planes curriculares, en modalidad semi presencial.
- ◉ Incorporación en proceso de especialización a Corte Suprema de Justicia.

GESTIÓN ACADÉMICA: DESAFÍOS

1. Requiere de un robusto sistema de información de todas las variables de análisis (**actualmente en construcción 2017**)
2. Trabajo conjunto entre instituciones empleadoras y las Universidades.
3. Fortalecer el componente de regulación en todos los campos de los recursos humanos
4. Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Residencias.

GESTIÓN ACADÉMICA: DESAFÍOS

- ◉ Lograr una coordinación efectiva entre universidades e instituciones empleadoras en el proceso de formación de los residentes
(firma e implementación de convenio marco tripartito y en mesa de trabajo convenio tripartito específico para las especialidades medicas)
- ◉ Aprobación y registro de las otras especialidades medicas, actualmente 6 en proceso de aprobación.

GESTIÓN ACADÉMICA

◉ quién coordina y supervisa a los residentes?

SNIS

- Coordinadores de Depto. Médicos de los Hospitales Escuela
- Jefe de la Unidad de Desarrollo Profesional o similar en el ISSS y COSAM
- Jefe de Residentes

Universidades

- Coordinador General de Especialidades Medicas
- Coordinadores de Programas de Especialidades Medicas, 1 coordinador por cada especialidad y sede
- Docentes contratados para posgrado.



Examen Único de Residencias



Equipo interinstitucional de calificación examen único ingreso 2017.